



Resolución N° 017
Marzo 8 de 2021

“POR LA CUAL, SE EXALTA CON LA ORDEN DE BARLOVENTO EN EL GRADO “GRAN CABALLERO”, A LA ACTIVISTA DE DERECHOS HUMANOS, FEMINISTA, DOCENTE, TRABAJADORA SOCIAL Y ABOGADA, EMMA DORIS LÓPEZ RODRIGUEZ, EN EL ÁMBITO DE LA CIENCIA, EDUCACIÓN Y POLITICA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y, ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO Y LA ESTABLECIDA EN LA ORDENANZA N° 00025 DE 1999, Y...

CONSIDERANDO

Que la Asamblea Departamental del Atlántico, ante iniciativa presentada por el Honorable Diputado Gersel Luis Pérez Altamiranda y aprobada por la Comisión de la Mujer, para la equidad de Género, Etnias, Política, Institucional y Ética, concede una exaltación a la señora **EMMA DORIS LÓPEZ RODRÍGUEZ**, mujer que se ha destacado por su amplia y distinguida trayectoria profesional en el Departamento del Atlántico.

Que **EMMA DORIS LÓPEZ RODRÍGUEZ**, es Abogada y Trabajadora Social de la Universidad Simón Bolívar, doctora en Ciencias Políticas de la Universidad de Zulia, especialista en Gerencia Social de la Universidad Simón Bolívar, es una activista en derechos humanos, docente e investigadora de la Universidad Simón Bolívar asociada a Colciencias 2018.

Que **EMMA DORIS LÓPEZ RODRÍGUEZ**, es reconocida como una gran consultora, conferencista, asesora de proyectos sociales en derecho internacional humanitario, política pública, planes de desarrollo con enfoque multicultural, de género y de desarrollo sostenible. Además que ha hecho publicaciones de artículos científicos y capítulos de libros.

Que **EMMA DORIS LÓPEZ RODRÍGUEZ**, se ha destacado por su dirección de proyección social en Red GADE, Red de mujeres contra la violencia por lo que fue nominada al premio de derechos humanos de Colombia. Miembro del comité nacional de seguimiento de la Ley 1257 de 2008, miembro activo de CLADEM, Red Iberoamericana de los ODS, RED HILA, Fundación Teknos, Entramadas y REMA.

Que **EMMA DORIS LÓPEZ RODRÍGUEZ**, ha desarrollado más de 20 escuelas de derechos humanos, en la que se incluyen diplomados, capacitaciones; asesorías y asistencia socio-jurídica de mujeres violentadas a fin de contribuir en la vida libre de violencia de mujeres y ha co-liderando expresiones socioculturales en el Carnaval de Barranquilla con una comparsa que promociona los derechos de las mujeres, llamada “LA PAZ ES MUJER”.

Que es deber de esta Corporación reconocer y destacar a **EMMA DORIS LÓPEZ RODRÍGUEZ**, quien con sus acciones personales y profesionales ha realizado importantes aportes a la comunidad, enalteciendo a la mujer, siendo un gran ejemplo y en especial para las futuras generaciones del Atlántico.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Exaltar con la Orden de Barlovento en el grado de “Gran Caballero”, máxima distinción que entrega la Asamblea del Departamento del Atlántico, a la doctora **EMMA DORIS LÓPEZ RODRIGUEZ**, por su amplia trayectoria académica, profesional y defensora de los derechos de las mujeres.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución, elaborada en nota estilo, será entregada por el proponente de esta iniciativa, el diputado Gersel Luis Pérez Altamiranda, en esta sesión en conmemoración al día internacional de la mujer en el recinto de la Asamblea Departamental del Atlántico.

Dada en Barranquilla, a los ocho (08) días del mes de marzo de 2021.

CÚMPLASE

GONZALO DIMAS BAUTE GONZÁLEZ.
Presidente Asamblea Departamental Del Atlántico

NICOLÁS FERNANDO PETRO BURGOS
Primer Vicepresidente

FEDERICO UCRÓS FERNÁNDEZ
Segundo Vicepresidente

JORGE MARIO CAMARGO PADILLA
Secretario General